

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Corrección de errores del Anuncio de 6 de junio de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, de información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción y declaración de utilidad pública que se cita, situada entre los términos municipales de Chucena, Hinojos y Almonte (Huelva). (PP. 2842/2019).

Advertido error material en la información pública publicada en BOP núm. 114, de fecha 17 de junio de 2019, BOJA núm. 127, de fecha 4 de julio de 2019, y BOE núm. 135, de fecha 6 de junio de 2019, concretamente en la Relación de Bienes y Derechos de los afectados, en la afección a las parcelas PSP 153 (pol. 12, parc. 43) y PSP 157 (pol. 12 parc. 42), se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos que se indican a continuación:

PAR. PROY.	REF. CATASTRAL	T.M.	PARAJE	POL. CAT.	PARC. CAT.	VUELO (m)	SERV. PASO (m ²)	APOYOS	N.º APOYOS	PLENO DOMINIO (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)	USO
153	21005A012000430000OM	ALMONTE	LA HABANA	12	43	71,2108	1505,24					OLIVO SECANO
157	21005A012000420000OF	ALMONTE	LA HABANA	12	42	93,7949	1787,3947	1	Apoyo 44	33,0625	178,74	OLIVO SECANO

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Avda. del Saladillo, s/n, Edificio Vista Alegre, en Huelva, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>.